

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGA-USG-2026-1764-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de agosto de 2026

PARA: Sra. Lcda. Diana Azucena Ortiz García
Directora de Gestión Financiera

ASUNTO: MOTIVACIÓN PARA LA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROCESO DENOMINADO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA (LÍQUIDA DIÉSEL Y GASOLINA) DESDE LA REFINERÍA ESTATAL DE SHUSHUFINDI HASTA LA INSTALACIÓN DE SERVICIO(GASOLINERA)

Estimada Directora:

En atención al Memorando Nro. **GADMCJS-DGF-2026-7707-M-GD**, suscrito por usted, mediante el cual solicita motivar la reforma presupuestaria correspondiente considerando los valores pendientes de pago del contrato vigente; y en referencia al Memorando Nro. **GADMCJS-DGF-UP-2026-1558-M-GD**, de fecha 30 de julio de 2026, suscrito por la Lcda. Jicela Alexandra González Valarezo, Técnico de Servicios Corporativos, mediante el cual se devuelve el trámite para que se justifique y motive la reforma presupuestaria requerida para el proceso de **Determinación del Presupuesto Referencial** del proceso denominado "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA (LÍQUIDA DIÉSEL Y GASOLINA) DESDE LA REFINERÍA ESTATAL DE SHUSHUFINDI HASTA LA INSTALACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**", me permito informar lo siguiente:

El presupuesto referencial del citado proceso fue elaborado sobre la base de las proformas obtenidas mediante la publicación en la herramienta "**Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas**" del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en concordancia con el artículo 269 de su Reglamento General.

No obstante, previo al inicio del nuevo procedimiento de contratación, fue necesario verificar la disponibilidad presupuestaria considerando que actualmente se mantiene vigente el contrato correspondiente al mismo objeto contractual, el cual aún registra obligaciones económicas pendientes de pago. Como resultado del análisis efectuado, se constató que, hasta la presente fecha, se ha cancelado únicamente la **planilla N.º 08** de avance del contrato vigente, encontrándose pendientes las planillas restantes para su liquidación definitiva.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGA-USG-2026-1764-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de agosto de 2026

En este contexto, y con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de transporte de combustibles, así como de contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente para atender tanto las obligaciones derivadas del contrato vigente como el inicio del nuevo proceso de contratación, se efectuó el análisis de los recursos asignados dentro de la Función Administrativa, determinándose la necesidad de realizar una reforma presupuestaria mediante traspaso de créditos, de conformidad con el siguiente detalle:

FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	TRASPASO	
			DISMINUCIÓN	INCREMENTO
1.1.2	53.08.05	Materiales De Aseo	-3.031,30	
1.1.2	7.3.02.02	Fletes Y Maniobras		3.031,30

La presente reforma presupuestaria no incrementa el presupuesto institucional, sino que corresponde a un traspaso de créditos dentro de la misma función, cuyo propósito es fortalecer la partida **73.02.02 – Fletes y Maniobras**, permitiendo disponer de los recursos necesarios para la contratación del servicio de transporte de carga pesada de combustibles, servicio indispensable para el abastecimiento oportuno de diésel y gasolina destinados a la operación del parque automotor, maquinaria y equipos institucionales, garantizando la continuidad de los servicios que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

Por lo expuesto, solicito se sirva considerar la presente motivación como sustento técnico para la correspondiente reforma presupuestaria.

Atentamente,

Dra. Blanca Narcisa Unaicho Nacevilla
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Referencias:

- GADMCJS-DGF-2026-7707-M-GD

Anexos:

- INFORME DE TECNICO DE PROCESO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE 2026-signed-signed.pdf
- Formato 1_SOLICITUD DE REQUERIMIENTO (5)-signed-signed-signed.pdf
- CATE_073-2026-signed.pdf
- Formato 3_Informe necesidad CONTRATACION (1)-signed-signed-signed.pdf
- Formato 6_TERMINOS REFERENCIA SERVICIOS INFIMA 13 julio 2026 actdocx-signed-signed-signed.pdf

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGA-USG-2026-1764-M-GD

La Joya de los Sachas, 04 de agosto de 2026

- PRIMERA_PUBLICACION.rar
- INFORME TECNICO N° 009 - ACLARACIÓN DE PROFORMAS TRASPORTE DE COMBUSTIBLE-signed-signed.pdf
- SEGUNDA_PUBLICACION.rar
- INSTRUMENTODETERMINACION.part1.rar
- INSTRUMENTODETERMINACION.part2.rar
- INFORME TECNICO_010_ACLARACION_PROFORMAS-signed-signed.pdf
- CEDULA 1..pdf

NUT: GADMCJS-2026-14285



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208